



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**  
2 **AUMENTO DE CAPITAL,**  
3 **CAMBIO DE VALOR**  
4 **NOMINAL DE ACCIONES**  
5 **Y REFORMA PARCIAL DE**  
6 **ESTATUTO DE SIPECOM**  
7 **S.A.-----**  
8 **CUANTÍA: US \$114.528,00.--**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del  
10 Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días  
11 del mes de septiembre del año dos mil quince, ante mí,  
12 abogada PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN  
13 LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor  
15 STALIN ROBERTO VINCES SUÁREZ, de  
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
17 ingeniero de sistemas, domiciliado en el cantón  
18 Guayaquil, por los derechos que representa de la  
19 compañía SIPECOM S.A., en calidad de Gerente y por  
20 tanto representante legal, debidamente autorizado para  
21 este acto conforme consta del nombramiento y acta de  
22 junta general de accionistas que se acompaña. El  
23 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y  
24 contratar a quien de conocer personalmente en este acto  
25 doy fe por haberme exhibido su documento de  
26 identificación. Bien instruido en la naturaleza y  
27 resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE  
28 CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE

24/09/15

A



1 ACCIONES Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO

2 SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad,  
3 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del  
4 tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo  
5 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
6 de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR  
7 NOMINAL DE ACCIONES Y REFORMA PARCIAL  
8 DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
9 SIPECOM S.A., que se contiene y determina al  
10 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

11 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al  
12 otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero  
13 STALIN ROBERTO VINCES SUÁREZ, por los  
14 derechos que representa de la compañía SIPECOM  
15 S.A., en calidad de GERENTE y autorizado para este  
16 acto conforme consta del acta que se acompaña.

17 Para los efectos de este instrumento se podrá  
18 referir a esta parte simplemente como "SIPECOM".-

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La Compañía  
20 SIPECOM S.A. se constituyó mediante escritura  
21 pública otorgada el día veintiuno de marzo del año dos  
22 mil uno ante el Notario Tercero de Guayaquil y fue  
23 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día  
24 diecisiete de abril del año dos mil uno.-

25 **B) El capital social** actual de SIPECOM es de dos mil  
26 cuatrocientos setenta y dos Dólares de los Estados  
27 Unidos de América (de ahora en adelante simplemente  
28 "dólar" o "dólares"), dividido en un mil doscientos



1 treinta y seis acciones de dos dólares cada una, y fue  
2 fijado en este valor mediante escritura pública otorgada  
3 el dieciocho de noviembre de dos mil tres ante el  
4 Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil e inscrita el  
5 treintauno de diciembre de dos mil tres.-

6 C) La Junta General de Accionistas de la compañía  
7 SIPECOM S.A., en su sesión extraordinaria celebrada  
8 el dieciséis de septiembre de dos mil quince, resolvió  
9 aumentar el capital suscrito y autorizado, cambiar el  
10 valor nominal de las acciones de la compañía y  
11 reformar parcialmente su Estatuto Social.-

12 **TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS.-** Con los  
13 antecedentes expuestos, el ingeniero STALIN  
14 ROBERTO VINCES SUÁREZ, por los derechos que  
15 representa de la compañía SIPECOM S.A., en su  
16 calidad de GERENTE, declara: aumentado el capital  
17 suscrito a la suma de ciento diecisiete mil dólares de los  
18 Estados Unidos de América (US \$117.000,00);  
19 aumentado el capital autorizado a la suma de doscientos  
20 treintaicuatro mil dólares de los Estados Unidos de  
21 América (US \$234.000,00); cambiado el valor nominal  
22 de las acciones de la compañía a un dólar de los  
23 Estados Unidos de América (US \$1,00) por cada  
24 acción; y, reformado el artículo quinto del Estatuto  
25 Social, en los términos que constan del Acta de Junta  
26 General de accionistas y anexos que se acompañan.-

27 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**  
28 Para los efectos legales pertinentes, el ingeniero STALIN



1 **ROBERTO VINCES SUÁREZ** declara bajo juramento  
2 que la compañía SIPECOM S.A. no tiene contratos de  
3 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni obligaciones  
4 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
5 Social; y, que el capital social de su representada se  
6 encuentra pagado el cien por ciento de su valor.-

7 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
8 acompaña como documentos habilitantes de esta  
9 escritura, nombramiento del Gerente que la suscribe  
10 junto con sus documentos de identificación, copia del  
11 RUC de SIPECOM S.A., copia certificada por  
12 secretaria del acta de junta general de accionistas en su  
13 sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de  
14 septiembre de dos mil quince, anexo de conformación  
15 de capital, anexo de forma de pago y suscripción de  
16 capital y anexo de detalle de canje de acciones.-

17 **SEXTA: FORMALIDADES Y AUTORIZACIÓN.-**  
18 Se autoriza al abogado que patrocina esta escritura, a  
19 que realice los trámites correspondientes y presente  
20 cuantos escritos sean necesarios para conseguir la el  
21 perfeccionamiento de este acto societario, estando  
22 facultado a delegar funciones.- Sírvase usted señor  
23 Notario, agregar las demás formalidades de estilo,  
24 necesarias para la completa validez del presente acto.  
25 **(firmado).- Raúl Feraud Ramírez.-** Matrícula del foro  
26 de Abogados del consejo de la judicatura número cero  
27 nueve - dos mil siete - ciento diez (09-2007-110),  
28 matrícula del colegio de abogados del guayas número

9

ESTA PÁGINA CORRESPONDE HOJA DE FIRMAS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE SIPECOM S.A.

1 trece mil trescientos treintaidós (13.332) **HASTA**  
2 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a Escritura  
3 Pública.- Quedan agregados los documentos de Ley.-  
4 Leída que fue esta Escritura Pública, de principio a fin,  
5 en alta voz, por la suscrita Notaria, a los otorgantes,  
6 estos la aprueban y ratifican en todas sus partes,  
7 firmando en unidad de acto conmigo la Notaria; de todo  
8 lo cual doy fe

9  
10 por SIPECOM S.A.

11 R.U.C. N° 0992185066001

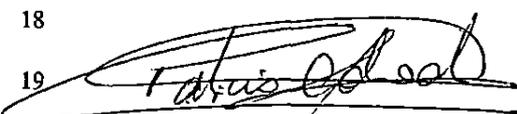
12  
13 

14 **STALIN ROBERTO VINCÉS SUÁREZ**

15 GERENTE

16 C. C. No. 091109261-7

17 C. V. No. 015-0019

18  
19 

20 **PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS**

21 **LA NOTARIA**

22

23

24

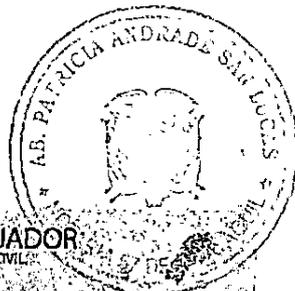
25

26

27

28





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINCES GUILLERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ MARILU  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2012-04-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-30

V4443V422

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091109261-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VINCES SUAREZ STALIN ROBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

*[Signature]*

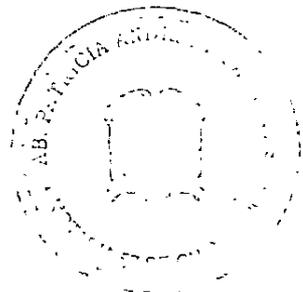
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 2014

015 0911092617  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VINCES SUAREZ STALIN ROBERTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 DAULE PARROQUIA LA AURORA 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten mark]*

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2014



Señor  
**STALIN ROBERTO VINCES SUÁREZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SIPECOM S.A.**, en sesión celebrada hoy 24 del corriente, resolvió reelegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un período de **CINCO** años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. Bolívar Peña M. Notario tercero del Cantón Guayaquil, el 21 de Marzo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2001.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

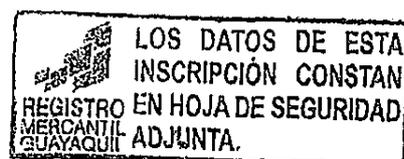
Atentamente,

**CARLOS JIMMY SÁNCHEZ PINEDA**  
Secretario Ad-Hoc

**Razón:** Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **SIPECOM S.A.**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 24 de Septiembre del 2014, en Guayaquil.

.....  
**STALIN ROBERTO VINCES SUÁREZ**  
C. C. # 0911092617

El Sr. Stalin Roberto Vinces Suárez, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en Sauces 7 Mz. 434 Villa 4



4

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.935  
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SIPECOM S.A.**, a favor de **STALIN ROBERTO VINCES SUÁREZ**, de fojas 40.598 a 40.600, Registro de Nombramientos número 13.081.

ORDEN: 47935



Guayaquil, 01 de octubre de 2014

REVISADO POR: *R*

*[Handwritten Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0944217

*[Handwritten mark]*

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992185066001  
 RAZÓN SOCIAL: SIPECOM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SIPECOM S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO:   
 FEC. INSCRIPCIÓN: 17/04/2001   
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:   
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:   
 FEC. ACTUALIZACIÓN:   
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PEDRO CARBO Numero: 123 Interseccion: JUNIN - LUIS URDANETA Edificio: PASAJE COMERCIAL LA MERCED Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 042561514 Telefono Trabajo: 042561513 Email: admin@sipecom .com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

7



**SIPECOM S.A.**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**



**ACTA**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Malecón Simón Bolívar 305 y Padre Aguirre, Edificio El Fortín, 1er piso, Oficina 3, comparecen los accionistas de la compañía a saber, Víctor Hugo Muñoz Chachapolla, titular de 412 acciones; Carlos Yimmy Sanchez Pineda, titular de 412 acciones; y, Stalin Roberto Vines Suarez, titular de 412 acciones. Las acciones de la compañía tienen todas un valor nominal de \$2,<sup>00</sup> cada.

Preside la sesión su titular Víctor Hugo Muñoz Chachapolla y actúa como secretario el Gerente de la compañía, Stalin Roberto Vines Suarez

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo tal como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital social de la compañía, para este acto renuncian a los derechos de convocatoria y notificación previa, y resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

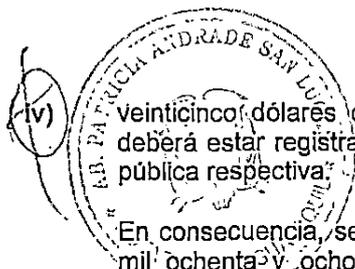
1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones de la compañía;
3. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social; y,
4. Conocer y resolver sobre el otorgamiento de escritura pública respectiva.

Para tratar el primer punto del orden del día, que es "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía" el Presidente cede la palabra al Gerente quien expone a los presentes la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía en los términos de los anexos de conformación y pago de capital que se acompañan al expediente y mociona que la Junta General de Accionistas resuelva:

**PRIMERO:** Aumentar el capital social de la compañía en ciento catorce mil quinientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América, de ahora en adelante simplemente "dólar" o "dólares", (US \$114.528,<sup>00</sup>), mediante la emisión de cincuenta y siete mil doscientas sesenta y cuatro (57.264,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos dólares (US \$2,<sup>00</sup>) cada una, con lo cual el capital social queda elevado a ciento diecisiete mil dólares (US \$117.000,<sup>00</sup>) dividido en cincuenta y ocho mil quinientas acciones (58.500) ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos dólares (US \$2,<sup>00</sup>) cada una.

**SEGUNDO:** Aprobar la suscripción de cincuenta y siete mil doscientas sesenta y cuatro (57.264,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos dólares (US \$2,<sup>00</sup>) cada una, las cuales se pagan en su totalidad, de la siguiente manera:

- i) La suma de veintiún mil trescientos un dólares con diecinueve centavos de dólar (US \$21.301,<sup>19</sup>) mediante la capitalización de reservas de capital por el referido valor, que se imputa a los accionistas en proporción a sus acciones;
- ii) La suma de noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve dólares con veintiséis centavos de dólar (US \$93.149,<sup>26</sup>) mediante la capitalización de resultados acumulados, donde se incluyen la totalidad de los resultados del ejercicio económico anterior, que se imputa a los accionistas en proporción a sus acciones; y,
- iii) La suma de setenta y siete dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar (US \$77,<sup>55</sup>) mediante pago en efectivo que realizarán los accionistas a razón de



veinticinco dólares con ochenta y cinco centavos de dólar cada uno, y que deberá estar registrado en la contabilidad previo al otorgamiento de la escritura pública respectiva.

En consecuencia, se emitirá a favor de cada accionista, la suma de diecinueve mil ochenta y ocho (19.088) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos dólares (US \$2,<sup>00</sup>) cada una.

**TERCERO: Aprobar el aumento del capital autorizado** de la compañía a la suma de doscientos treinta y cuatro mil dólares (US \$234.000,<sup>00</sup>).

Presentada la moción que antecede, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Carlos Yimmy Sanchez Pineda manifiesta que secunda la moción presentada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual el Gerente-Secretario informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación a la moción conforme lo dispone el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (a quien posteriormente se referirá simplemente como "SICVS").- Luego de la votación respectiva el secretario procede a proclamar el resultado que es aprobación unánime de moción presentada por el Gerente-Secretario.

Para tratar el segundo punto del orden del día, que es "**Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones de la compañía**", el Presidente de la Junta toma la palabra y expone a los presentes la conveniencia de cambiar el valor nominal de las acciones de la compañía de dos dólares (US \$2,<sup>00</sup>) a un dólar (US \$1,<sup>00</sup>) conforme se detalla en el anexo titulado detallé de canje de acciones, por lo cual mociona que la Junta General de Accionistas resuelva:

**CUARTO: Cambiar el valor nominal de las acciones de la compañía**, de dos dólares (US \$2,<sup>00</sup>) a un dólar (US \$1,<sup>00</sup>), de tal forma que el capital social de la compañía que asciende a la suma de ciento diecisiete mil dólares (US \$117.000,<sup>00</sup>) esté dividido en ciento diecisiete mil (117.000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US \$1,<sup>00</sup>) cada una, para lo cual luego de perfeccionar el acto societario que corresponda, se procederá a realizar el canje de títulos de acciones respectivos.

Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Carlos Yimmy Sanchez Pineda manifiesta que secunda la moción presentada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual el Gerente-Secretario informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación a la moción.- Luego de la votación respectiva el secretario procede a proclamar el resultado que es aprobación unánime de moción presentada por el Presidente de la Junta.

Para tratar el tercer punto del orden del día, que es "**Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social**" el Presidente de la Junta toma la palabra y expone a los presentes la necesidad de reformar el estatuto para implementar lo resuelto por la junta en los puntos anteriores, para lo cual mociona que la Junta General de Accionistas resuelva:

**QUINTO: Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía**, cuyo nuevo texto dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El capital autorizado de la compañía es de doscientos treinta y cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de ciento diecisiete mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la una a la ciento diecisiete mil, inclusive, cada acción liberada otorga derecho a un voto.-"

Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Carlos Yimmy Sanchez Pineda manifiesta que secunda la moción presentada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual el Gerente-

R

Secretario informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación a la moción.- Luego de la votación respectiva el secretario procede a proclamar el resultado que es aprobación unánime de moción presentada por el Presidente de la Junta.

Para tratar el cuarto y último punto del orden del día, que es "**Conocer y resolver sobre el otorgamiento de escritura pública respectiva**" el Gerente de la Junta toma la palabra para exponer la necesidad de autorizar el otorgamiento y suscripción de una escritura pública para perfeccionar las reformas resueltas por la junta, para lo cual mociona que la Junta General de Accionistas resuelva:

**SEXTO:** Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital, cambio de valor nominal de acciones y reforma de estatuto que corresponda, estando facultados a designar abogados patrocinadores y autorizar delegación de funciones en la ejecución de los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto societario.

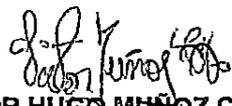
Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Carlos Yimmy Sanchez Pineda manifiesta que secunda la moción presentada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual el Gerente-Secretario informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación a la moción.- Luego de la votación respectiva el secretario procede a proclamar el resultado que es aprobación unánime de moción presentada por el Gerente-Secretario.

Previo a dar por terminada esta sesión, el Presidente toma la palabra para dejar constancia expresa que para efectos de la aprobación del acto societario respectivo en esta sesión no se ha resuelto reforma de objeto social en virtud de que la compañía adquirió el derecho de realizar las actividades constantes en su objeto social vigente de forma anterior a la entrada en vigencia de la ley que limita el objeto social a una sola actividad, por tanto es un derecho adquirido que en virtud de la irretroactividad de la ley, no puede ser afectado sin norma expresa; y, que no existe disposición transitoria que obligue a las compañías con objeto múltiple creadas antes de la reforma legal a adecuar su objeto a una sola actividad.

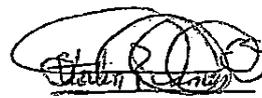
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala con los mismos asistentes con quienes se inició, dándose lectura al texto de esta acta, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas. Se deja constancia expresa que en esta junta se grabó la lectura del acta por parte del Gerente-Secretario así como la aprobación de la misma por parte de los accionistas presentes dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de Actas de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- f) Víctor Hugo Muñoz Chachapolla, en calidad de accionista y Presidente; f) Carlos Yimmy Sanchez Pineda, en calidad de accionista; y, f) Stalin Roberto Vincés Suarez, en calidad de accionista y Gerente-Secretario.

**CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SIPECOM S.A.**

**GUAYAQUIL, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



**VICTOR HUGO MUÑOZ CHACHAPOLLA**  
PRESIDENTE



**STALIN ROBERTO VINCÉS SUAREZ**  
GERENTE-SECRETARIO

**SIPECOM S.A.**

Expediente 103804 RUC 0992185066001

**CONFORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

1 Conformación de Capital Social al 14 de septiembre de 2015				
Accionista	Identificación	Capital	Acciones	Porcentaje
Muñoz Chachapolla, Victor Hugo	091149381-5	\$ 824,00	\$ 412,00	33,33%
Sanchez Pineda, Carlos Yimmy	070211995-9	\$ 824,00	\$ 412,00	33,33%
Vinces Suarez, Stalin Roberto	091109261-7	\$ 824,00	\$ 412,00	33,33%
Total		\$ 2.472,00	\$ 1.236,00	100,00%

2 Aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas el 16/Sep/2015				
Accionista	Identificación	Capital	Acciones	Porcentaje
Muñoz Chachapolla, Victor Hugo	091149381-5	\$ 38.176,00	\$ 19.088,00	33,33%
Sanchez Pineda, Carlos Yimmy	070211995-9	\$ 38.176,00	\$ 19.088,00	33,33%
Vinces Suarez, Stalin Roberto	091109261-7	\$ 38.176,00	\$ 19.088,00	33,33%
Total		\$ 114.528,00	\$ 57.264,00	100,00%

3 Conformación de Capital Social resultante				
Accionista	Identificación	Capital	Acciones	Porcentaje
Muñoz Chachapolla, Victor Hugo	091149381-5	\$ 39.000,00	\$ 19.500,00	33,33%
Sanchez Pineda, Carlos Yimmy	070211995-9	\$ 39.000,00	\$ 19.500,00	33,33%
Vinces Suarez, Stalin Roberto	091109261-7	\$ 39.000,00	\$ 19.500,00	33,33%
Total		\$ 117.000,00	\$ 58.500,00	100,00%

Guayaquil, 16 de septiembre de 2015

Stalin Vincés Suarez  
Gerente



**SIPECOM S.A.**

Expediente 103804 RUC 0992185066001

**FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL**

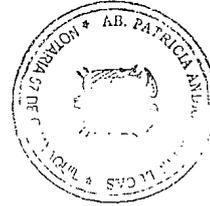
Forma de pago del aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas el 16/Sep/2015			
Capitalización de Reservas de Capital		\$	21.301,19
Compensación de Resultados Acumulados		\$	93.149,26
Efectivo aportado por Muñoz Chachapolla, Victor Hugo	091149381-5	\$	25,85
Efectivo aportado por Sanchez Pineda, Carlos Yimmy	070211995-9	\$	25,85
Efectivo aportado por Vinces Suarez, Stalin Roberto	091109261-7	\$	25,85
<b>Total del aumento de capital</b>		<b>\$</b>	<b>114.528,00</b>

Notas: La capitalización de reservas y resultados acumulados se distribuyen en partes iguales a los accionistas a pro-rata de sus acciones.

Guayaquil, 16 de septiembre de 2015



Stalin Vinces Suarez  
Gerente



**SIPECOM S.A.**  
Expediente 103804 RUC 0992185066001

**DETALLE DE CANJE DE ACCIONES**

1 Conformación de Capital resultante del aumento resuelto el 16/Sep/2015						
Accionista	Identificación	Capital	Valor por acción	Acciones	Porcentaje	
Muñoz Chachapolla, Victor Hugo	091149381-5	\$ 39.000,00	\$ 2,00	19.500	33,33%	
Sanchez Pineda, Carlos Yimmy	070211995-9	\$ 39.000,00	\$ 2,00	19.500	33,33%	
Vinces Suarez, Stalin Roberto	091109261-7	\$ 39.000,00	\$ 2,00	19.500	33,33%	
<b>Total</b>		<b>\$ 117.000,00</b>		<b>58.500</b>	<b>100,00%</b>	

2 Por cada acción de US \$2,00 se entregará a los accionistas 2 acciones de US \$1,00

3 Conformación de Capital Social después del cambio de valor nominal de acciones						
Accionista	Identificación	Capital	Valor por acción	Acciones	Porcentaje	
Muñoz Chachapolla, Victor Hugo	091149381-5	\$ 39.000,00	\$ 1,00	39.000	33,33%	
Sanchez Pineda, Carlos Yimmy	070211995-9	\$ 39.000,00	\$ 1,00	39.000	33,33%	
Vinces Suarez, Stalin Roberto	091109261-7	\$ 39.000,00	\$ 1,00	39.000	33,33%	
<b>Total</b>		<b>\$ 117.000,00</b>		<b>117.000</b>	<b>100,00%</b>	

Nota: El canje de acciones se realizará una vez se encuentre perfeccionado el aumento de capital y reforma de estatuto

Guayaquil, 16 de septiembre de 2015

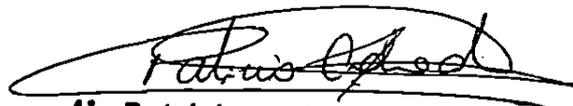


Stalin Vincés Suarez  
Gerente

A



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE SIPECOM S.A.-** QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN EL CANTON GUAYAQUIL EL MISMO DIA DEL OTORGAMIENTO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.



**Ab. Patricia Andrade San Lucas**  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

20 OCT 2015 HORA: 11:30

Receptor: .....

Firma: Genesis .....

*Guapuy*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

14/OCT/2015 08:52:15

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite: 40694 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 103804

RUC: 0992185066001

Razón social:

SIPECOM S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

94